

Francos concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

Se publica todos los días excepto los festivos

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas al semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo. Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletín de fecha 25 de junio de 1926. Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán únicamente, asimismo cualquier anuncio concertado al servicio nacional que sirviese de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inserción. Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el Boletín Oficial de 20 de dicho mes y año, se abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 28 de octubre de 1926.)

ANUNCIO

Circuito Nacional de Firms Espectales

Subasta

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre próximo, se admitirán en el patronato del Circuito Nacional de Firms especiales y en la Jefatura de obras Públicas de León, hasta el 5 del mismo mes, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de los acopios de piedra machacada para el firme de los kilómetros 886 al 890 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, itinerario III, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 17.085,29 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de dos meses y la fianza provisional de 510 pesetas. La subasta se verificará en Madrid en las oficinas del Patronato. Fernanfior, 2, el día 11 de noviembre de 1926, a las diez y seis horas. El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de obras Públicas de León. Las proposiciones, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego,

las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresan en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete al licitador a ejecutar la totalidad de las obras. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1926 (Gaceta del 13). Madrid, 27 de octubre de 1926. — El Presidente, Duque de Arión.

MODELO DE PROPOSICIÓN
Don N. N., vecino de... según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha 22 de octubre de 1926 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para el firme de los kilómetros 886 al 890 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..., en el plazo de... meses.

(Fecha y firma del proponente).

Administración Provincial

OBRAS PÚBLICAS ELECTRICIDAD

Anuncio

Visto el expediente incoado a instancia de D. Niceto Carrizo, solicitando autorización para instalar una central eléctrica en un salto de su propiedad, en término de Acobes del Páramo, para dotar de alumbrado

público y privado al pueblo de Villavante, Ayuntamiento de Santa Marina del Rey:

Resultando que declarados suficientes los documentos del proyecto para servir de base al expediente que se incoó al efecto, anunciando la petición en el Boletín Oficial de la provincia del día 27 de abril de 1926, señalándose un plazo de treinta días para que durante el presentaran reclamaciones, las que se creyeran perjudicadas con la petición, remitiendo un ejemplar del citado anuncio a los Ayuntamientos interesados a cuyos términos municipales afectan las obras, sin que durante dicho plazo se produjeran reclamaciones:

Resultando que examinado el proyecto y hecha la confrontación sobre el terreno por el Ingeniero D. Rafael Gadea se ve que pueden realizarse las obras que se proyectan sin ningún inconveniente y que cumplen con cuantos requisitos exige el reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919:

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo dispuesto en el citado Reglamento:

Considerando que es un deber de la Administración favorecer el establecimiento de industrias que como la presente han de contribuir al adelanto y progreso de los pueblos y fomento de la riqueza pública; de acuerdo con lo informado por el Verificador oficial de contadores eléctricos; el Ingeniero Jefe de Obras públicas y la Comisión provincial; he dispuesto acceder a lo solicitado por D. Niceto Carrizo, bajo las siguientes condiciones:

1.º Se autoriza a D. Niceto Carrizo, vecino de Acobes del Páramo, para efectuar el tendido de líneas y

redes de distribución a baja tensión destinadas al suministro de alumbrado eléctrico al pueblo de Villavante, concediéndosele al mismo tiempo la servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que sea necesario ocupar con las obras.

2.º Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentando suscrito en 26 de marzo de 1926 por el Perito Mecánico-electricista D. Cayo Pérez.

3.º Las obras empezarán dentro del plazo de un mes y terminarán dentro del de seis, contados ambos a partir de la fecha de la concesión.

4.º Las obras se ejecutarán bajo la Inspección de la Jefatura de Obras públicas a la que deberá dar cuenta el peticionario de su principio y terminación, de la cual se levantará acta que sometida a la aprobación de la Superioridad será requisito previo para hacer uso de la concesión.

5.º Todos los gastos que originen la inspección y recepción de las obras serán de cuenta del concesionario.

6.º Esta concesión se entiende hecha con arreglo a las prescripciones que la Ley general de Obras públicas fija para esta clase de concesiones, sin perjuicio de tercero, dejando a salvo los derechos de propiedad, con sujeción a la disposición vigentes, y a las que dictadas en lo sucesivo le sean aplicables y siempre a título precario, quedando autorizado el Ministerio de Fomento para modificar los términos de esta autorización, suspenderla temporalmente o hacerla cesar de modo definitivo si así lo juzgase conveniente para el buen servicio y seguridad pública sin que el concesionario tenga por ello derecho a indemnización alguna.

7.º Regirán además de estas

condiciones las impuestas por el Reglamento provisional de instalaciones eléctricas de 26 de marzo de 1919.

8.º El concesionario de esta autorización debe atenerse también a lo ordenado en las disposiciones siguientes:

a) Real decreto de 20 de junio de 1902 y Real orden de 8 de julio del mismo año referentes al contrato del trabajo.

b) Ley de protección a la Industria nacional de 14 de febrero de 1907 y su Reglamento de 23 de febrero; 24 de julio de 1908; 12 de marzo de 1909 y 22 de julio de 1910.

9.º La falta de cumplimiento de cualquiera de estas condiciones por parte del concesionario dará lugar a la caducidad de la concesión con selección a lo dispuesto en el Reglamento citado y en la legislación vigente para las concesiones de Obras públicas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas puedan recurrir contra esta concesión en los plazos legales.

León, 22 de octubre de 1926.

El Gobernador,
José del Río Jorge

COMISION PROVINCIAL DE LEON

Aunacio

Acordado por la Comisión Provincial, que los ejercicios de oposición a las plazas de Auxiliares de la Sección de Vías y Obras provinciales, de Intervención y de Mecanógrafa-taquígrafa, dan principio en el salón de sesiones de la Diputación, el día 11 de noviembre próximo a las once horas, se anuncia en el **BOLETIN OFICIAL** para general conocimiento, y el de los interesados a quienes también se comunican individualmente haciéndoles saber:

1.º Que el acto es público.
2.º Que se entenderá que renuncia a su derecho el aspirante que no se halle presente cuando la correspondida actuar.

3.º Que las opositoras a la plaza de Mecanógrafa-taquígrafa, podrán servirse de sus máquinas de escribir, si así lo manifiestan, con dos días de anticipación. En otro caso les serán facilitadas, sin que puedan pedir marca determinada.

4.º Que el Tribunal para las tres primeras plazas estará formado por los Sres. Presidente de la Diputación, o Diputado en quien delegue; D. José María Vicente, Director de la Escuela Normal de Maestros, teniendo como suplente a D. Manuel Fernández Fierro, Regente de dicha Escuela, actuando como Secretarios con voz y voto en las plazas de Vías y Obras, el Sr. Ingeniero de la Sección, y en la de Intervención, el Sr. Interventor de fondos provinciales.

Para la plaza de Mecanógrafa-taquígrafa, formarán el Tribunal el Sr. Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue; don Eliseo G. Ruizruán, Profesor

de Taquígrafa de la Escuela Pericial de Comercio; actuando como el Secretario, con voz y voto, el de la Diputación.

León, 23 de octubre de 1926.—El Presidente P. L.: José M.º Vicente.—El Secretario, Antonio del Pozo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

CONVOCATORIA

Haciendo uso de las atribuciones que me concede el art. 91 del Estatuto provincial, he acordado convocar a la Excm. Diputación a sesión extraordinaria para el día 5 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en el salón de sesiones de la Corporación, para tratar de la reforma, si procediere, de las tarifas de cédulas personales.

Lo que se publica en el **BOLETIN**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto vigente.

León, 23 de octubre de 1926.—El Presidente, P. L.: José M.º Vicente.

Administración Municipal

Alcaldía constitucional de Cacabelos

La Comisión permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 23 de los corrientes, acordó una transferencia de crédito importante en 996,35 pesetas, perteneciente al capítulo 7.º, art. 5.º para cubrir el capítulo 17, único.

Lo que se hace público por término de quince días al objeto de oír reclamaciones que sean justas; siendo esta transferencia al presupuesto del 2.º semestre de 1926.

Cacabelos, 23 de octubre de 1926.—El Alcalde, César Sánchez.

Alcaldía constitucional de Cobanico

En el día de la fecha, se ha presentado en esta Alcaldía la vecina del Valle de las Casas, en este municipio, Elena García, manifestando que el día 23 del corriente se ha desaparecido de su casa materna su hijo Fidel García García, sin que hasta la fecha le conste saber su paradero. Dicho individuo, es recinta del actual reemplazo, y está notificado por esta Alcaldía para incorporarse a filas a primero del próximo noviembre, y tiene las señas siguientes:

Estatura 1,660, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros y pequeños, nariz y boca regular, barba poca y negra; no tiene señas particulares, y va vestido color café oscuro, con sombrero y corbata.

Ruego y encargo a las Autoridades, procedan a la busca y captura de dicho individuo, y, una vez conseguido, ponerlo a disposición de su madre, familia o de las autoridades competentes.

Acordado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento las transferencias y habilitación de crédito del capítulo 1.º, artículo 6.º y capítulo 13, artículos 1.º y 2.º, al capítulo 6.º, artículo 1.º y 16, único, de la cantidad de 960

pesetas sobrantes en los primeros capítulos y necesarios en los segundos, se halla el expediente de manifiesto en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones, según determina el Estatuto y reglamento de Hacienda municipal.

Cobanico, 27 de octubre de 1926.—El Alcalde, Eliseo García.

Alcaldía constitucional de Izagre

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión ordinaria de 24 del actual, en vista de la circular del Ilmo. señor Delegado de Hacienda, de 14 del corriente y en virtud de lo que determina el artículo 295 del Estatuto municipal, acordó por unanimidad prorrogar por un año el presupuesto municipal del corriente ejercicio semestral, o sea la totalidad del que se tenía formado y aprobado para el año de 1926-27 sin modificación alguna de gastos ni ingresos.

Lo que se hace público por medio del presente, al objeto de oír reclamaciones que se presenten; transcurrido dicho plazo, será sometido a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

Izagre, 25 de octubre de 1926.—El Alcalde, Odón Crespo.

Junta vecinal de Soto y Amio

Acordado por esta Junta vecinal y vecinos del pueblo, la enajenación del terreno común denominado del «Bincón», de cabida 8 áreas próximamente; lindando al O., M. y N., con Ejido, y P., con D. José Gadañón, vecino de Villaciud, para con el importe pagar el alquiler de varios años de casa de la Sra. Maestra y el resto para terminar la Casa-Escuela en construcción, de conformidad con lo dispuesto en los Reales decretos de 18 de junio y 25 de septiembre de 1924, se anuncia para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, reclamen los que se crean perjudicados.

Terminado el plazo sin reclamaciones, se venderá en pública subasta por el medio de pujas a la llana, en el local-escuela, a las cinco días siguientes y a las quince horas, estando el pliego de condiciones en casa del Sr. Presidente de la Junta vecinal.

Soto y Amio 26 de octubre de 1926.—El Presidente, Florencio Rodríguez.

Junta vecinal de Tapia de la Ribera

La Junta vecinal de este pueblo, en sesión ordinaria celebrada en el mismo día 22 del corriente, y con el fin de adquirir recursos para la nueva construcción en un local-es-

cuela para niñas, casa-vivienda para la Sra. Maestra y comprar el material que se necesita para la referida escuela, recientemente creada para este pueblo, hizo los siguientes acuerdos:

1.º Enajenar en venta y pública subasta varias parcelas de terreno propio de este pueblo, que existe sobrante de las vías públicas, en virtud de las atribuciones que nos concede el art. 4.º del Estatuto municipal, y que son las siguientes:

Una parcela, al sitio de Las Canales, que linda E. río Luna, y O., la presa de riego llamada La Plata y que mide 1.760 metros cuadrados.

Otra, tras de los prados, que linda E., finca de Manuel González, y O., terreno común del pueblo y mide 680 metros cuadrados.

Otra, al sitio de Salinas, que linda E., Gregorio Fernández, y O., camino público, y mide 1.100 metros cuadrados.

2.º También se acordó hacer en lotes, uno para cada vecino, un pedazo de terreno propiedad del pueblo, al sitio llamado Cuveo, que lleva de cabida 7 hectáreas y cargar a cada lote una cuota prudencial destinada a la referida casa-escuela.

3.º Arrendar los aprovechamientos de un pedazo de terreno propio del pueblo, titulado el Ramal, por el tiempo de cuatro años y destinar la renta al pago de la referida casa-escuela.

Los presentes acuerdos se exponen al público por el término de ocho días, estando de manifiesto en casa del Sr. Presidente de la Junta vecinal, a quien se le entregarán alguna reclamación si se presenta en el referido plazo.

De no presentarse reclamación alguna, se celebrarán las subastas y el arriendo, en la casa seasonal de niños de este pueblo, el día 8 del mes de noviembre próximo, a las trece horas del día, rematándose en pública subasta al mejor postor si conviene; conformándose el comprador con el testimonio del acta de remate.

Tapia de la Ribera, 25 de octubre de 1926.—El Presidente, Pedro Mallo.

Junta vecinal de Lorenzana

Patronato de la fundación benéfico-docente instituida en Lorenzana, Ayuntamiento de Cuadros, por D. Pedro Álvarez Gutiérrez.

El día 20 de noviembre próximo, a las diez de su mañana y en el local de la casa consistorial del Ayuntamiento de Cuadros, se celebrará la subasta de las fincas afectas a dicha fundación, con arreglo al pliego de condiciones que obra en este patronato y a la disposición de quien desee examinarlo; dicha venta ha sido ordenada por la Superioridad.

Lorenzana 25 de octubre de 1926. Clemente García.—Nicolás García.—José Santos Vega.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial.

— 1926 —

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
José González García...	Coladilla.....	Villadangos.....	<p>nández; S., Pedro Fernández; E., Andrés Fernández y O., José Fernández. Otro, al mismo sitio, de 16 áreas: linda N., Florencio González; S., Inocencio Vieira; E., Matías González y O., campo común.</p> <p>Un lote, al sitio El Payuelo, de 14 áreas: linda N., Esteban Fernández; S., camino; E., Angel Lanero y O., Vicente González. Otro, al mismo sitio, de 28 áreas: linda N., Pedro Fernández; S., Rogelio N. de Villadangos; E., Inocencio Vieira y O., Miguel Sánchez. Otro, al sitio Laguna Seca, de 5 áreas: linda N., Santiago Juan; S., José Fernández; E., Felipe González y O., camino. Otro, al sitio Campomediano, de 14 áreas: linda N., José Fernández; S., Santiago Juan; E., Benigno Fernández y O., Manuela Fernández. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Santiago Juan; S., Andrés González; E., María Angela y N. y O., Benigno Fernández. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Francisca García; S., Pedro Fernández; E., Estefanía González y O., Bernardo Vieira. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Bernardo Fuertes; S., Dámaso Fernández; E., Pantaleón Fuertes y O., camino. Otro, al sitio de Los Rincones, de 7 áreas: linda E., Benito Vieira y S., tierras de Santa Marina. Otro, al sitio El Llamazal, de 7 áreas: linda N., José Fernández; S., Vicente Arias; E., Santos Fernández y O., Bernardino Fernández. Otro, al mismo sitio, de 8 áreas: linda N., Benigno Fernández; S., Benito Vieira y E. y O., camino. Otro, al mismo sitio, de 9 áreas: linda N., Laureano Fernández; S., María Fernández; E., campo y O., Ceferina Fernández. Otro, al sitio La Quemada, de 7 áreas: linda N., María Fernández; S., Florencio González; E., campo y O., Venancio Fernández. Otro, al sitio La Oriza, de 4 áreas: linda N., Pedro González; S., Pedro Fernández; E., Vicente Arias y O., herederos de Baltasar.</p>
Agneda Martínez Blanco	Idem.....	Idem.....	<p>Un lote, al sitio Carbayalino, de 7 áreas: linda N., Benito Vieira; E., Santiago Juan y O. Ignacio S. Otro al mismo sitio, de 7 áreas: linda E., Ignacio Burgo; S., Salvador Martínez; N., camino y O., Ignacio S. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E., Antolín Ferrero y S., José García. Otro, al sitio Campomediano, de 8 áreas: linda N., José Fernández; S., Matías González; E., camino y O., Bernardo Franco. Otro, al sitio de Carbayalino, de 14 áreas: linda N., Pedro García; S., Bernardino Fernández; E., Lorenzo González y O., José Fernández. Otro, al sitio Los Rincones, de 7 áreas: linda N., Apolinar; S., Francisca; E., camino y O., Avelina. Otro, al sitio El Llamazal: linda S., camino; E., Valentina Fernández y O., Antonio Pérez. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda N., raya de Sardonedo; S., Inocencio Vieira y E., Antonio Martínez. Otro, al sitio El Arenal, de 7 áreas: linda N., Esteban Fernández; S., Anselmo Juan; E., Santiago Juan y O., José Fernández. Otro, al sitio de La Oriza, de 4 áreas: linda N., Santiago Barrioluengo; S., Vicente Lanero; E., Vicente Blanco y O.; Benito Vieira.</p>
Antolín Ferrero Martínez	Idem.....	Idem.....	<p>Un lote, al sitio Carbayalino, de 83 áreas y 54 centiáreas: linda N. y E., caminos; S., Pedro Fernández y O., Tomás González. Otro, al sitio La Veiga, de 8 áreas y 88 centiáreas: linda N., Juan García; S., Manuel González; E., Félix Villadangos y O., Manuel Fernández. Otro, al sitio Laguna Seca, de 7 áreas: linda N., Florencio González; S., Santos Fernández; E., camino y O., reguero. Otro, al sitio Carbayalino, de 16 áreas y 78 centiáreas: linda N., Florencio González; S., Santos Fernández; E., Pedro García y O., Florencio González. Otro, al sitio Valceboite, de 11 áreas: linda N., Santos Fernández; S., Tomás González; E., camino y O., mundera.</p>
Casimiro Fdez. Martínez	Idem.....	Idem.....	<p>Un lote, al sitio Campomediano, de 14 áreas: linda N., Anselmo Juan y Pilar González. Otro, al sitio de La Vega, de 14 áreas: linda N., Guillermo Ferrero; S., Apolinar Fernández y E., Esteban Fernández. Otro, al sitio Laguna Seca, de 7 áreas: linda N., José Fernández; S., Tomás Sánchez y O., Alonso Fernández. Otro, al sitio El Payuelo, de 14 áreas: linda N., José Fernández y S., Pedro González. Otro, al sitio La Quemada, de 7 áreas: linda N., Florencio González y S., Perfecto Gutiérrez. Otro, al sitio El Arenal, de 14 áreas: linda N., Pedro González; S., Vicente Lanero y E., Santiago Juan. Otro, al sitio El Llamazal, de 7 áreas: linda N., se ignora; S., Felipe Martínez y E., José Fernández.</p>
Vicente Blanco García	Idem.....	Idem.....	<p>Un lote, al sitio Carbayalino, de 21 áreas: linda E., camino y O., raya de San Martín. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda N., Bernardo Franco; S., Vicente Arias y E., camino. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda S., camino; E., Pedro González y O., Francisco Villadangos. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda S., camino; E., Bernardo Fuertes y O., Juan Ferrero. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., camino; E., Salvador Cubillas y O., Paulino N. Otro, al sitio Laguna Seca, de 7 áreas: linda N., José Fernández; S., Deogracias Fernández y O., camino. Otro, al mismo sitio, de 9 áreas: linda N., Vicente Lanero; S., Anselmo Juan y E., Santos Fernández. Otro, al mismo sitio, de 9 áreas: linda N., Tomás Sánchez; S., Félix Fernández y E., Faustino Pellitero. Otro, al sitio Torganales, de 14 áreas: linda N., Deogracias Fernández; S., José Fernández y O., Faustino Pellitero. Otro, al sitio La Veiga, de 7 áreas: linda N., Venancia Sánchez; S., Juan García; E., Bernardo Villadangos y O., Manuel Fernández. Otro, al sitio Campomediano, de 7 áreas: linda S., Anselmo Juan y E., camino. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda S., camino; E., Valeriano Fernández y O., Felipe González. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda S., Juan N.; E., Juan Delgado y O., Pablo Toral. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda N., José Fernández; E., camino y O., Miguel Martínez. Otro, al sitio de La Oriza, de 4 áreas: linda N., Felipe Martínez; S., Felipe González y E., camino. Otro, al mismo sitio de 4 áreas: linda N., Pedro Fernández; E., Anselmo Juan y O., reguero. Otro, al sitio de La Quemada, de 7 áreas: linda S., Bernardino Fernández y O., camino. Otro, al sitio El Llamazal, de 7 áreas: linda N., Josefa García; S., camino y E., idem. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda S., Faustino Fernández; E., camino y O., Alonso Fernández. Otro, al mismo sitio, de 9 áreas: linda N., raya; S., Laureano Fernández y O., Valeriano Fernández.</p>
Ignacio Burgo Martínez	Idem.....	Idem.....	<p>Un lote, al sitio Carbayalino, de 7 áreas: linda N., camino; S., Salvador Mar-</p>

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Bernardo García Viyeira	Celadilla	Villadaugos	<p>Uñez; E.; Josefa García y O., Agueda Martínez. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Agueda Martínez; S., José García; E., Antolín Ferrero y O., Faustino Pellitero. Otro, al sitio Laguna Seca, de 7 áreas: linda N., María Fernández; S., Filomena González; E., campo común y O., Vicente Lanero. Otro, al sitio camino del Monte, de 7 áreas: linda N., Felipe Martínez; S., Felisa Fernández; E., se ignora y O., campo común.</p> <p>Un lote, al sitio Carbayalino, de 14 áreas: linda N., Venancio Fernández; S., Agustín Fuertes; E., Francisca García y O., Laguna. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Santos Fernández; S., camino; E., Agustín Fuertes y O., Santos Ordás. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., María García; S., Ubaldo Fuertes; E., Inocencio Viyeira y O., Benigno Fernández. Otro, al mismo sitio, de 21 áreas: linda S., campo concejo y E., Inocencio Viyeira. Otro, al sitio Laguna Seca, de 7 áreas: linda N., Pedro González; S., Santos Fernández; E., Bernabé González y O., Bernardo Franco. Otro, al sitio de Los Torganales, de 14 áreas: linda N., Venancio Fernández; S., Pedro González; E., José Fernández y O., campo concejo. Otro, al sitio de Laguna Seca, de 5 áreas: linda N., camino de León; S., Domingo Martínez; E., María García y O., Andrés Fernández. Otro, al sitio Gusa-dón; de 28 áreas: linda N., José Fernández; S., Francisco Fernández; E., Vicente Arias y O., Pascual Benítez. Otro, al sitio Llamazal, de 7 áreas: linda N., María Fernández; S., José Fernández; E., camino y O., Florencio González.</p>
Cayetana García Fdez.	Idem	Idem	<p>Un lote, al sitio Valluelo o Carbayalino, de 15 áreas: linda N., carretera; S., Juan Ferrero y E., Salvador Cubillas. Otro, al sitio camino de Villadaugos, de 6 áreas: linda S., Vicente Arias y E., Anselmo Juan. Otro, al sitio de Carrmolinos, de 8 áreas: linda N., camino de Carrmolinos; S., Bernardo Franco; E., Angel Lanero y O., campo común. Otro, al sitio Campomediano, de 8 áreas: linda N., Josefa González; S., Pedro García; E., rodera y O., Manuel González. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., herederos de Faustino Fernández; S., Juan García; E., rodera y O., Bernardo Viyeira. Otro, al sitio La Dehesa, de 8 áreas: linda N., Casimiro Fernández; S., José Pellitero; E., Isidoro Fernández y O., Casimiro Fernández. Otro, al sitio de la Laguna Seca, de 9 áreas: linda N., Bernardo Fernández; S., Dionisio Lanero; E., Domingo Martínez y O., campo común. Otro, al mismo sitio, de 8 áreas: linda N., Tomás González; S., Domingo Martínez; E., Francisca García y O., Josefa García. Otro, al sitio El Llamazal, de 7 áreas: linda N., Santiago Juan; S., Pedro González; E., rodera y O., Vicente Arias. Otro, al sitio de Las Quemadas, de 9 áreas: linda N., Juan García; E., Faustino Fernández y O., rodera.</p>
Anselmo Juan Iglesias	Idem	Idem	<p>Un lote, al sitio El Yauuelo, de 14 áreas: linda N., camino; S., Manuel Fernández y O., Celerina Fernández. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Valeriano Fernández y E., Manuel Fernández. Otro, al mismo sitio, de 28 áreas: linda E., Guillermo Ferrero y O., Santiago Juan. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda N., Celerina Fernández y O., Angel Lanero. Otro, al sitio de la Laguna Seca, de 7 áreas: linda N., Juan García y S., camino. Otro, al mismo sitio, de 21 áreas: linda N., Vicente Blanco y S., terreno común. Otro, al mismo sitio, de 5 áreas: linda N., José García y S., Esteban Fernández. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Felipe González y S., Pedro Fernández. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Santos Fernández y S., María Fernández. Otro, al sitio Los Torganales, de 14 áreas: linda S., Vicente Lanero y O., Domingo Martínez. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda N., Juan García; S., camino y O., José Fernández. Otro, al sitio Campomediano, de 7 áreas: linda N., Avelino González y S., Santiago Juan. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Vicente Blanco y S., María García. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Matías González y S., Esteban Fernández. Otro, al mismo sitio, de 28 áreas: linda E., Miguel González y O., Valentina Fernández. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E., Valeriano Fernández y O., Tomás Fernández. Otro, al sitio El Llamazal, de 9 áreas: linda N., Francisco Fernández y S., Esteban Fernández. Otro, en el mismo sitio, de 28 áreas: linda N., Micaela Martínez y E., Bernabé González. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Mateo González y S., Guillermo Ferrero. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E., Florencio González y O., camino. Otro, al sitio Los Rincones, de 7 áreas: linda N., herederos de Leonardo Fernández y S., Guillermo Ferrero. Otro, al sitio de La Oriza, de 5 áreas: linda N., José Franco y S., Tomás Sánchez. Otro, al sitio de La Devessa, de 7 áreas: linda N., Baltasar Blanco y S., Felipe Cuesta. Otro, al sitio el camino del Monte, de 7 áreas: linda N., camino; S., José Fernández; E., camino y O., campo común. Otro, al sitio de la Laguna Seca, de 7 áreas: linda N., Vicente Arias y S., Vicente Lanero.</p>
Josefa González García	Idem	Idem	<p>Un lote, al sitio Los Torganales, de 9 áreas: linda N., Pedro González; S., camino de Carrmolinos y O., campo común. Otro, al sitio de Campomediano, de 9 áreas: linda N., Pedro González; S., Cayetana García y O., Manuel González. Otro, al sitio de Los Torganales, de 14 áreas: linda N., Tomás Sánchez; S., Perfecto Gutiérrez; E., Mateo González y O., campo común. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., rodera; S., Miguel Fernández; E., campo común y O., Felipe Martínez. Otro, al sitio de Los Rincones, de 7 áreas: linda N., Micaela Martínez; S., Vicente Lanero y E., Andrés Fernández. Otro, al sitio El Llamazal, de 8 áreas: linda N., Bernardo García y O., rodera.</p>
Pedro García Juan	Idem	Idem	<p>Un lote, al sitio Campomediano, de 16 áreas: linda N., Cayetano García; S., José Fernández y E., reguero. Otro, al mismo sitio: linda N., Miguel Fernández y E., María Fernández. Otro, al sitio Torganales, de 14 áreas: linda N., Francisco García; S., Félix Fernández y O., Santos Fernández. Otro, al sitio Laguna Seca, de 5 áreas: linda N., Francisco García; S., Felipe González; E., reguero y O., Santiago Juan. Otro, al sitio camino de Villadaugos, de 14 áreas: linda N., camino; S., Agueda Martínez; E., reguero y O., Santiago. Otro, al sitio Carbayalino, de 50 áreas: linda N. y S., Pedro Fernández; E., camino y O., Antolín Ferrero. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda S., Angel Badiso; E., Evaristo Fuertes y O., Tomás Sánchez. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda S., camino y E., Vicente Arias. Otro, al sitio La Quemada, de 8 áreas: linda N., José García; E., pradera y O., Florencio González. Otro, al sitio El Llamazal, de 8 áreas: linda N. y E., José F. Franco y S., Josefa García. Otro, al sitio La Forcada, de 8 áreas: linda</p>